

PROYECTO MÉXICO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL (MREDD+) CONVOCATORIA A PROYECTOS DE CAMPO A TRAVÉS DE ALIANZAS PARA LA PREPARACIÓN A REDD+

I. ANTECEDENTES

Con el fin de incentivar y apoyar iniciativas que favorezcan la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, manejo sostenible de los bosques y la conservación e incremento de los acervos de carbono en regiones de atención prioritaria, en el marco del proyecto México de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, convocamos a organizaciones mexicanas¹ a presentar propuestas de proyectos de campo basados en alianzas. Las propuestas deberán estar encaminadas a desarrollar los componentes y elementos que contribuyan a la fase de preparación de REDD+, basados en modelos territoriales que apoyen a la aplicación coordinada de políticas a nivel subnacional y nacional en correspondencia con la *Visión de México sobre la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, Acciones Tempranas*, y como contribución al proceso de la *Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques* (ENAREDD+) del Gobierno de México.

El proyecto MREDD+ es ejecutado por la Alianza integrada por *The Nature Conservancy, Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center, Carnegie Institution for Science*, y el *Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A. C. (FMCN)*, con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). El proyecto está orientado a contribuir a la conformación y fortalecimiento de políticas y legislación sobre la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), a la construcción de capacidades institucionales y técnicas, a la integración de un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV), así como a la creación de la arquitectura financiera necesaria para implementar REDD+ a favor del desarrollo rural sustentable en México.

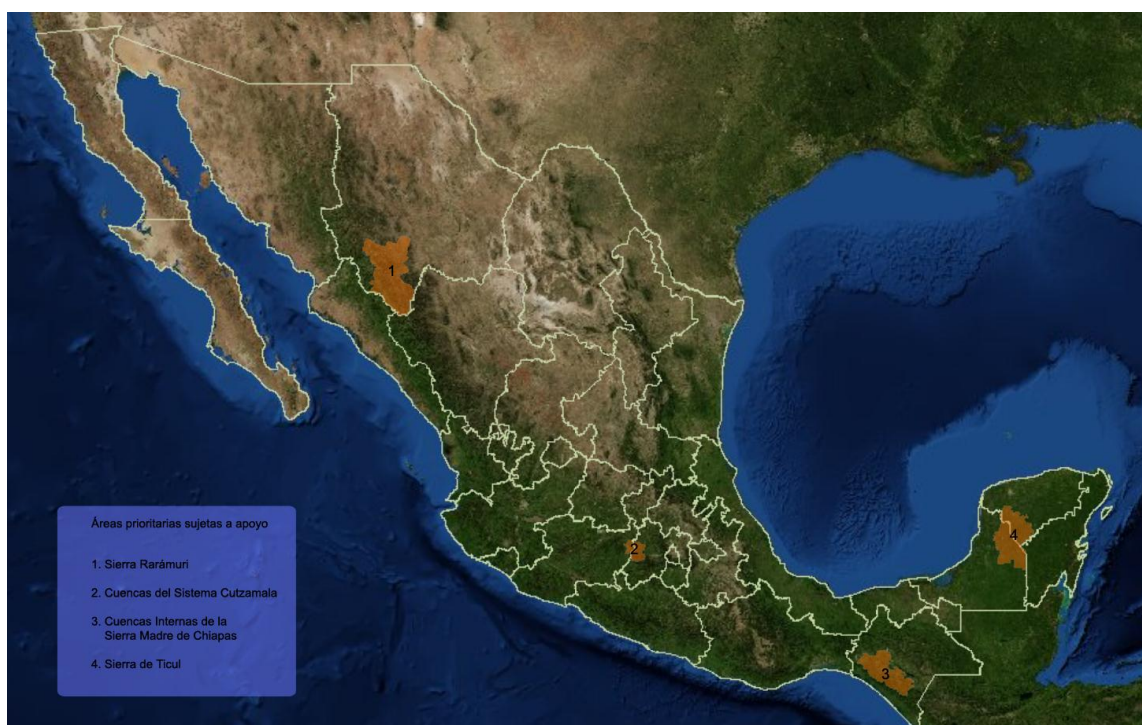
II. OBJETIVO

Apoyar a alianzas e iniciativas para ejecutar proyectos en campo que contribuyan al desarrollo de capacidades y conocimiento útiles para la creación y fortalecimiento de modelos territoriales que faciliten la preparación de REDD+ en México.

III. ÁREAS PRIORITARIAS SUJETAS DE APOYO

Los apoyos serán dirigidos a las áreas prioritarias y zonas de influencia con dinámicas de cambio de uso del suelo relacionadas con la deforestación y degradación forestal y su relación con la dinámica de los flujos de carbono, las cuales pueden observarse en el mapa siguiente.

¹ Formas de organización que cumplan con los requerimientos de la legislación nacional de México, las cuales favorezcan la participación de los dueños de terrenos forestales y preferentemente forestales, así como el acompañamiento por organizaciones civiles en la escala local y regional.



Referencia de mapas de sitios

IV. REQUISITOS QUE LAS ORGANIZACIONES DEBEN CUMPLIR PARA PARTICIPAR

Las alianzas interesadas en recibir apoyo del proyecto MREDD+ deberán designar una organización líder que tendrá la responsabilidad legal y administrativa de la ejecución. Dichas organizaciones líder deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser instituciones mexicanas constituidas conforme a la legislación mexicana bajo las siguientes modalidades: Ejidos, Comunidades, Unión de Ejidos, Sociedad Civil, Asociación Civil y Sociedad Cooperativa. Las instituciones académicas y centros de investigación interesados en participar de esta convocatoria deberán aliarse con organizaciones como las antes referidas para el desarrollo de sus actividades.
2. Contar con un mínimo de un año de antigüedad;
3. Mostrar claro liderazgo local;
4. Tener la capacidad administrativa financiera para manejar los recursos de manera efectiva y transparente;
5. Contar con los permisos para realizar las actividades conforme a la legislación aplicable;
6. Contar con un oficio de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal, que exprese su conocimiento del interés por presentar una propuesta, en el marco de preparación de REDD+ en México.
7. En caso de que el proyecto involucre la participación de comunidades y/o ejidos, el proponente deberá incluir las actas de asamblea que muestre el compromiso de los dueños de los terrenos forestales y preferentemente forestales para asegurar resultados del proyecto;
8. Contar con historial de éxito y experiencia en protección, uso sustentable o restauración de recursos naturales en la región de trabajo;
9. En caso de haber recibido recursos y proyectos de los integrantes de la Alianza MREDD+, contar con buen historial de cumplimiento;
10. Tener potencial de aportar contrapartidas demostrables de recursos en efectivo o en especie equivalentes a por lo menos 10% del valor estimado de la propuesta; los cuales no podrán provenir de ninguno de los miembros de la Alianza MREDD+ y/o USAID.
11. Expedir comprobantes fiscales conforme a lo siguiente:
 - a) Si la organización cuenta con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles de impuestos, se elaborará un contrato de donación

y la organización deberá expedir recibos que amparen dichos donativos, de acuerdo a los requerimientos establecidos en los artículos 108º de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 40º del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

b) Si la organización no está autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos y su gasto corriente es menor al 50% de presupuesto total, se elaborará, con base en el artículo 2546 del Código Fiscal de la Federación, un contrato de mandato en virtud del cual el mandatario se obliga a ejecutar, por cuenta del mandante, los actos jurídicos que éste último le encarga. Derivado de lo anterior, bastará que la organización receptora expida un recibo simple en el que documente la recepción de los recursos. Los recursos recibidos a través de este instrumento legal deberán reflejarse en la contabilidad de la organización receptora de acuerdo a lo establecido en las Normas de Información Financiera.

c) Si la organización no está autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos, y que su gasto corriente es mayor al 50% de su presupuesto total, se elaborará un contrato de prestación de servicios. La organización receptora (prestador de servicios) debe expedir una factura que documente la recepción de los recursos.

V. COMPONENTES Y ACTIVIDADES ELEGIBLES

Cada iniciativa de campo desarrollará al menos un componente del esquema de implementación de REDD+ (ver anexo 1: Enfoque Técnico de los Proyectos de Campo para la Preparación a REDD+). Los componentes y actividades elegibles son:

Componente	Actividades
1. Articulación de políticas y programas vinculados a REDD+	1.1 Aplicación de herramientas para la toma de decisiones, que incluya la participación de múltiples actores en diferentes escalas 1.2 Desarrollo y/o fortalecimiento de arreglos institucionales y esquemas de gobernanza 1.3 Construcción y fortalecimiento de mecanismos de participación pública 1.4 Estimación de costos de oportunidad de actividades relacionadas con REDD+ en el área del proyecto 1.5 Fortalecimiento de procesos de planeación territorial adecuados a las condiciones locales (ordenamiento ecológico, manejo integral de cuenca, planes de manejo forestal sustentable, ordenamiento comunitario, entre otros) 1.6 Otras actividades vinculadas al componente
2. Desarrollo de Capacidades y Comunicación	2.1 Identificación de vacíos para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias técnicas e institucionales de los grupos locales 2.2 Implementación de métodos y herramientas para desarrollar capacidades de los actores locales 2.3 Diseño de programas y materiales de capacitación en temas REDD+ para OSC, grupos comunitarios e instancias de gobierno 2.4 Desarrollo curricular para capacitación de monitoreo comunitario de carbono usando diferentes protocolos relevantes para REDD+ en México y observando la consistencia metodológica con los sistemas y protocolos utilizados a nivel nacional y estatal 2.5 Sistematización de mejores prácticas y lecciones aprendidas 2.6 Desarrollo de campañas de comunicación y educación ambiental 2.7 Construcción y fortalecimiento de grupos de aprendizaje e intercambio de experiencias 2.8 Otras actividades vinculadas al componente
3. Estrategias y actividades de manejo de recursos naturales que contribuyan a REDD+.	En estas actividades se buscará financiar modelos de buenas prácticas con potencial de mejora y réplica en campo, por ejemplo: 3.1 Actividades forestales: manejo forestal sustentable, protección contra incendios y manejo del fuego 3.2 Impulsar actividades económicas de baja emisión de carbono y la estabilización de la frontera agropecuaria:, tales como agroforestería, sistemas silvopastoriles, milpa mejorada y agricultura orgánica

	<p>3.3 Actividades para agregar valor y competitividad a productores y empresas comunitarias: certificación, cadenas de custodia, desarrollo de nuevos productos y comercialización</p> <p>3.4 Implementación de estrategias para la mitigación de emisiones generadas por deforestación y degradación forestal</p> <p>3.5 Otras actividades vinculadas al componente</p>
4. Salvaguardas	<p>4.1 Implementación de estándares y prácticas sociales y ambientales que sean compatibles con aquéllos que se estén contemplando a nivel nacional, para garantizar condiciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión y equidad (territorial, cultural, social, económica y de género); • Pluralidad y participación social; • Distribución equitativa de beneficios • Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas; • Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad y posesión legítima y acceso a los recursos naturales de los propietarios y legítimos poseedores de la tierra; • Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades, ejidos, pueblos indígenas y usuarios • Reconocimiento y respeto a las formas de organización interna <p>4.2 Otras actividades vinculadas al componente</p>
5. Medición, reporte y verificación (MRV)	<p>5.1 Adaptación y prueba de protocolos de medición de carbono usando los datos del INFyS junto con datos generados en sitio.</p> <p>5.2 Implementación de esquemas de monitoreo comunitario usando protocolos sugeridos por la CONAFOR y otros sugeridos por los responsables de los proyectos piloto.</p> <p>5.3 Diseño de esquemas de reporte a partir de los esquemas sugeridos por la convención marco</p> <p>5.4 Diseño, adecuación y prueba de protocolos para monitoreo de servicios ambientales hidrológicos y de biodiversidad.</p>
6. Arquitectura Financiera y Distribución de beneficios	<p>En estas actividades se buscará apoyar modelos de financiamiento con potencial de captación y canalización de recursos para actividades relacionadas con REDD+:</p> <p>6.1 Diseño y fortalecimiento de mecanismos financieros, de administración de fondos y alineación de inversiones</p> <p>6.2 Desarrollo de mecanismos de distribución de beneficios y rendición de cuentas</p> <p>6.3 Implementación de sistemas de contabilidad y transparencia financiera</p> <p>6.4 Conformación de mecanismos que contribuyan a la vinculación con mercados voluntarios de carbono</p> <p>6.5 Esquemas y estrategias de recaudación de fondos REDD+</p> <p>6.6 Otras actividades vinculadas al componente</p>

VI. FASES DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de convocatoria y selección de propuestas que apoyará el Programa MREDD+ contará con dos etapas, tal como se describe a continuación:

- 1- *Presentación de Carta de Intención:* Las organizaciones interesadas en el apoyo de MREDD+ deberán presentar una carta de intención que contenga un perfil de la organización o alianza de grupos y/o instituciones (incluyendo sus capacidades y experiencia), los objetivos y resultados esperados, identificando las causas de deforestación y degradación forestal que se pretende atender. El formato de la carta se encuentra en el Anexo 2 de la presente convocatoria.

Las cartas de intención serán revisadas por un grupo de evaluación que seleccionará aquellas propuestas que mejor cumplan con los requisitos y criterios señalados en la convocatoria.

Las organizaciones líderes responsables de las cartas de intención seleccionadas serán invitadas por la Alianza MREDD+ a un taller de capacitación para apoyar la elaboración de los proyectos en extenso. Estos talleres se llevarán a cabo en la segunda quincena del mes de septiembre, por lo que se les recomienda reservar las fechas para participar en el evento. Cabe señalar que la recepción y selección de las cartas de intención y la asistencia al taller de capacitación no implican obligación alguna por parte de la Alianza MREDD+ para otorgar financiamiento a las organizaciones proponentes.

La Alianza MREDD+ descartará aquellas cartas de intención que no cumplan con los requisitos y contenidos definidos en la convocatoria y sus anexos.

- 2- *Presentación, evaluación y selección de proyectos en extenso:* Las organizaciones cuyas cartas de intención resultaron seleccionadas, deberán presentar una propuesta de proyecto en extenso conforme a lineamientos que la Alianza MREDD+ proporcionará en su momento. Estas propuestas serán sometidas a evaluación por un grupo de expertos externos a la Alianza MREDD+, mismo que identificará las propuestas más competitivas para recibir financiamiento.

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CARTAS DE INTENCIÓN

Las cartas de intención se evaluarán a partir de los siguientes criterios:

1. Estrategia: La carta de intención reflejará la articulación de los componentes para la preparación a REDD+ y el fortalecimiento de alianzas, e iniciativas en progreso en los sitios prioritarios, a partir del trabajo en:

- i. Fortalecimiento de la organización y capacidad local (tejido social)
- ii. Atención a áreas críticas de deforestación y degradación forestal
- iii. Atención a áreas prioritarias de biodiversidad
- iv. Coordinación con las instituciones federales, estatales y municipales relacionadas con el desarrollo rural y las actividades forestales
- v. Contribución al desarrollo rural sustentable

2. Pertinencia: La carta de intención y el perfil de la organización o alianza de organizaciones está alineada con los objetivos de la convocatoria y tiene potencial para contribuir de forma significativa a mejorar las estrategias para revertir la deforestación y la degradación forestal, manejo sostenible de los bosques y la conservación e incremento de los acervos carbono.

3. Factibilidad: es altamente probable que los objetivos y resultados esperados en la carta de intención sean alcanzados en los tiempos establecidos. Para este análisis se tomarán en consideración factores tales como la experiencia de la(s) organización(es) en el tema, la apropiación de las comunidades locales, la disposición de las autoridades, la coordinación institucional, la capacidad de respuesta local y regional, entre otras.

4. Integralidad y calidad técnica: la carta de intención incorpora y articula uno o más componentes del proyecto MREDD+ de manera apropiada y responden al objetivo planteado.

5. Participación social: Está considerada la participación de los propietarios de los terrenos preferentemente y temporalmente forestales y otros actores locales en la planeación y ejecución del proyecto con claras opciones para su apropiación y seguimiento futuro.

6. Sinergias y complementariedad de esfuerzos: La carta de intención deberá favorecer las sinergias, la colaboración interinstitucional y facilitar el apalancamiento de recursos de otras fuentes para las actividades motivo de esta convocatoria.

VIII. FECHA DE ENTREGA Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La fecha límite para recibir las cartas de intención es el viernes **7 de septiembre de 2012**. La recepción de dichas cartas se podrá hacer a través de correo electrónico o en papel directamente en la oficina del FMCN, ubicada en la calle Damas 49, Col San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez México D.F., CP. 03900. Las cartas serán dirigidas a **Daniela Torres** (daniela.torres@fmcn.org) con copia a **Vanessa Valdez** (vanessa.valdez@fmcn.org) y **Yadira Irineo** (yadira.irineo@fmcn.org). Las cartas recibidas por correo electrónico recibirán un comunicado de acuse de recibo por la misma vía; en el caso de la entrega en oficina, se otorgará un acuse de recibo con el señalamiento específico de la propuesta recibida.

Las organizaciones y alianzas que sean invitadas a presentar proyectos en extenso, podrán entregar las propuestas hasta el viernes **9 de noviembre de 2012**.

Los proyectos seleccionados para financiamiento deberán ingresar la versión final de sus propuestas al **Sistema de Seguimiento a Proyectos (SISEP)** en <http://sisep.fmcn.org>. El FMCN, comprometido con sus socios para agilizar y facilitar el proceso de convocatoria, ha creado este portal que permite dar seguimiento a sus proyectos presentando sus reportes técnicos y administrativos en línea. Usar el SISEP facilita el monitoreo de una propuesta de manera ordenada siguiendo las instrucciones incluidas al inicio del proceso de creación de la propuesta. Asimismo el "Manual del Usuario" y los videos tutoriales del SISEP están disponibles en la página del FMCN (www.fmcn.org) en la sección de convocatorias.

La Alianza MREDD+ ofrecerá apoyo permanente a las organizaciones y alianzas que presenten cartas de intención y proyectos en extenso durante el periodo de apertura de la convocatoria. Para cualquier observación, duda o necesidad de apoyo técnico favor de, comunicarse con:

<p>Juan Manuel Frausto Director Programa de Conservación de Bosques y Cuencas FMCN-Proyecto MREDD+ juan.frausto@fmcn.org Tel. (55) 56119779 ext. 222</p>	<p>Vanessa Valdez Coordinadora, Programa de Cambio Climático Programa de Conservación de Bosques y Cuencas FMCN-Proyecto MREDD+ vanessa.valdez@fmcn.org Tel: (55) 56119779 ext. 217</p>
<p>Yadira Irineo Asistente Administrativa, Programa de Conservación de Bosques y Cuencas FMCN yadira.irineo@fmcn.org Tel: (55) 56119779 ext. 213</p>	<p>Daniela Torres Asistente Técnica, Programa de Cambio Climático Programa de Conservación de Bosques y Cuencas FMCN-Proyecto MREDD+ daniela.torres@fmcn.org Tel: (55) 56119779 ext. 223</p>
<p>Coordinación técnica MREDD+</p> <p>General: Yves Paiz (ypaiz@tnc.org) Chiapas (Cuencas de la Sierra Madre de Chiapas): Guillermo Velasco (gvelasco@tnc.org) Chihuahua (Sierra de Rarámuri): Raúl Gabriel Benet Keil (rbenet@ra.org) Estado de México y Michoacán (Cuenca de Cutzamala): Alberto Laborde (alaborde@tnc.org) Península de Yucatán (Región Puuc y Chenes): Sébastien Proust (sproust@tnc.org)</p>	

IX. SELECCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS

La selección final de los proyectos a financiar será responsabilidad del Comité de Conservación del FMCN, cuya decisión será inapelable. La Alianza MREDD+ comunicará los resultados por correo electrónico, correo postal y vía telefónica a partir del **19 de noviembre de 2012**. Las propuestas seleccionadas podrán estar condicionadas a ajustes técnicos y financieros e incluso aportación de información adicional. La organización deberá cumplir con las condiciones

solicitadas antes de la formalización de la donación. El inicio del financiamiento de los proyectos aprobados esta previsto para el mes de **enero de 2013**.

X. DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATOS

En el caso de los proyectos seleccionados para financiamiento, la organización líder ejecutora deberá proporcionar al FMCN como miembro de la Alianza MREDD+ la siguiente documentación para la elaboración de un convenio, a más tardar tres semanas después de la notificación de la aprobación de su proyecto:

1. Propuesta técnica y presupuesto revisados y capturados en el SISEP, con base en las observaciones de los evaluadores y el personal de la Alianza MREDD+.
2. Cuestionario de evaluación financiera-administrativa (FMCN como miembro de la Alianza MREDD+) y con el soporte de la siguiente documentación:
 - a. Copia de la Escritura Pública de la institución
 - b. Copia del poder notarial del representante legal
 - c. En su caso, copia de la última publicación del DOF, donde se muestra ser donataria autorizada
 - d. Datos de la cuenta bancaria exclusiva para el proyecto (nombre del banco, sucursal, plaza, número de cuenta, CLABE)
 - e. Copia del contrato de apertura de cuenta bancaria para el proyecto con firmas mancomunadas
 - f. Registro Federal de Causantes
3. Comprobante fiscal (recibo de donativo en caso de ser donataria autorizada, recibo simple en caso de firmar un contrato de mandato, o factura en el caso de firmar un contrato de prestación de servicios). El comprobante fiscal deberá ser enviado al momento de realizar el primer desembolso.